

EXPDTE. N°: 1005/2006 - As.Of

AUTOR: Y OTROS

EXTRACTO: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 546-CM-05, referida a la imperiosa necesidad de modificar el artículo 256 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Río Negro (identidad de las personas).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire **al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	PAPE	SARTOR	TORRES
COSTANZO	IUD	GATTI	LUEIRO	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Mayo de 2006